



Se buscará cumplir con el T-MEC: Ebrard

México conservará ente antimonopolios técnico

• Junto con la aprobación del dictamen que disuelve a los órganos reguladores autónomos, la mayoría de Morena y aliados en San Lázaro avaló una reserva que plantea la fusión de la Cofece y el IFT en un nuevo órgano cuyo diseño estaría todavía por definirse

Este jueves el pleno de la Cámara de Diputados votó el dictamen modificatorio de la constitución que establece la desaparición de siete órganos reguladores, pero añadió una reserva que plantea la creación de una nueva autoridad en materia de competencia económica que fusionaría las facultades de la Cofece y del IFT.



Roberto Morales y Maritza Pérez
empresas@teleconomista.mx

La desaparición de los órganos autónomos en México no viola el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pues nuestro país conservará un órgano de regulación económica independientes en lo técnico, consideró Marcelo Ebrard, secretario de Economía.

“En el tratado de libre comercio no existe ninguna obligación entre los dos países de tener órganos autónomos, porque no existe en la tradición jurídica anglosajona, algo que te diga que un órgano es autónomo”, argumentó este jueves el funcionario al participar en la Convención Anual de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) en Punta de Mita, Nayarit.

“Puede ser independiente, o puede ser técnicamente independiente; autónomo es un concepto que trajimos de Europa, pero que no está en el sistema legal, o sea, Estados Unidos no firmaría un acuerdo con ese principio”, añadió. En la víspera, el Congreso de la

Unión votó la disolución de, entre otros, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

El gobierno federal planea que las funciones de estos órganos reguladores sean asumidas por entes desconcentrados, al menos en lo que toca a las facultades de la Cofece y del IFT.

“Entonces, lo que se está haciendo es una reforma para hacerlo casi exactamente igual a como está en Estados Unidos, para que lo tengamos eso claro. O sea, que tenga independencia técnica, que sea un órgano nacional y que el objetivo sea impedir los monopolios”, les dijo Ebrard a los participantes en esa convención.

En el T-MEC, las Partes reconocen que las necesidades y enfoques regulatorios difieren según el mercado y que corresponde a la Parte determinar cómo implementar sus obligaciones bajo el Capítulo de Telecomunicaciones del (Artículo 18.16).

Asimismo, las Partes garantizarán

que su ente regulador de las telecomunicaciones sea independiente de cualquier proveedor de servicios públicos (Artículo 18.17). En México la Cofece es la autoridad encargada de aplicar la Ley Federal de Competencia Económica en todos los sectores, excepto en el de las telecomunicaciones y la radiodifusión, que corresponden al IFT.

Fusión Cofece-IFT

Este jueves, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la extinción de siete órganos autónomos (incluyendo a la Cofece y el IFT), pero la mayoría de Morena y aliados avalaron reservas al dictamen que fue enviado al Senado de la República para su análisis y votación.

Una de estas reservas, propuesta por el diputado **Ricardo Monreal Ávila** (Morena), y presentada por el legislador Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), plantea modificaciones al artículo 28 de la constitución, para crear una nueva autoridad en materia de competencia económica, que concentrará las facultades que anteriormente tenía el IFT y unificarla con todas las facultades establecidas en la Cofece.

Lo anterior, se dijo, para cumplir con el T-MEC, el cual ordena que los tres países cuenten con órganos reguladores técnicamente independientes.

“La nueva autoridad que se propone, abundó, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita; a fin de que los niveles de competencia aumenten”, explicó el Ramírez Cuéllar en tribuna.

En tanto, Monreal Ávila aseguró que esta modificación al dictamen era de suma relevancia ya que mantiene la operación técnica independiente.

Más información en:
Política y Sociedad



Entonces, lo que se está haciendo es una reforma para hacerlo (un órgano regulador) casi exactamente igual a como está en Estados Unidos, para que lo tengamos eso claro. O sea, que tenga independencia técnica, que sea un órgano nacional y que el objetivo sea impedir los monopolios”.

Marcelo Ebrard,
SECRETARIO DE ECONOMÍA